



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.

En la Ciudad de México, siendo las 16:05 horas del día cuatro de junio del año dos mil veintiuno, haciendo uso de la plataforma de videoconferencias Google Meet, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE) para llevar a cabo la **Quinta Sesión Extraordinaria 2021**. Asistieron a esta sesión, con el carácter de **Presidente Suplente**, el Mtro. Rodrigo Díaz González, Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación de la Secretaría de Movilidad; con el carácter de **vocales**: Lic. Mario Dubón Peniche, Director General de Servicios Técnicos, en representación del Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México; Mtra. Daniela Muñoz Levy, Directora de Planeación y Programación, en representación del Mtro. Salvador Medina Ramírez, Director General de Planeación y Políticas de la Secretaría de Movilidad; Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad; Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz, Coordinadora de Fondos y Fideicomisos de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México; Lic. Ramón Ley, en representación de la Mtra. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; y ~~Lic.~~ José Mario García Reyes, Subdirector de Revisión y Seguimiento Presupuestal "L", en representación de la Mtra. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y de la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Con el carácter de **Invitado Permanente**, el ciudadano: Lic. Sergio Renato Aguirre, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad, y Arq. Enrique Salvador Manríquez Solano, en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad De México.

Con el carácter de **Secretaria Técnica del Comité**: Lídice Rocha Marengo, Directora Técnica y de Órganos Colegiados de la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de **Invitado**, la ciudadana: Lic. Claudia Sánchez Ibarra, por parte de la Coordinación de Finanzas de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Movilidad.

La Quinta Sesión Extraordinaria 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón se realizó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación para la celebración de la Quinta Sesión Extraordinaria por videoconferencia, a través de la plataforma Google Meet, e instrucción a la Secretaría Técnica para llevar a cabo las gestiones necesarias para recabar las firmas de asistencia y de los acuerdos aprobados en sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México y el Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, para la ejecución del Proyecto "Ciclovía Eje 2 Poniente".
5. Instrucción al Coordinador del Fideicomiso, para la suscripción y posterior ejecución de las obligaciones del Fideicomiso contenidas en el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México y el Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, para la ejecución del Proyecto "Ciclovía Eje 2 Poniente".



-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. El Presidente Suplente, Mtro. Rodrigo Díaz González, dio la bienvenida a los asistentes a la Quinta Sesión Extraordinaria 2021. Lídice Rocha Marengo verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que en términos de lo establecido en la cláusula décima cuarta, párrafo tercero del contrato del fideicomiso se podía instalar formalmente la Quinta Sesión Extraordinaria 2021. El Mtro. Rodrigo Díaz González, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a Lídice Rocha Marengo proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día. -----

2. APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN. Lídice Rocha Marengo preguntó si había algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/01/05/EXTRAORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA FRACCIÓN XIII, DÉCIMA CUARTA FRACCIÓN VII, DÉCIMA SÉPTIMA, DÉCIMA OCTAVA Y DÉCIMA NOVENA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV, V, Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO, EL "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO" PUBLICADO EL 06 DE ABRIL DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN.-----

Acto seguido sometió a aprobación el Acuerdo, refiriendo que, si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Lídice Rocha Marengo procedió a dar lectura a los puntos del Orden del Día. Acto seguido, preguntó a los asistentes si había algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.-----

ACUERDO: FONACIPE/02/05/EXTRAORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL



FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XIII, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN IV, DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN III, DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN I, VIGÉSIMA SEGUNDA Y VIGÉSIMA CUARTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO, LAS FRACCIONES V INCISOS A) NUMERAL 3 Y C) SUBINCISO II) NUMERAL 2 Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021.--**

Acto seguido, sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

4. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CICLOVÍA EJE 2 PONIENTE”. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, Lic. Mario Dubón Peniche tomó la palabra, comentó que la Secretaría de Obras está de acuerdo con la firma del documento y considera que ya reúne todas las características legales para su aprobación. Lídice Rocha Marengo aclaró que se somete a votación el Convenio, pero todavía es necesario que la Secretaría de Administración y Finanzas contabilice el Acuerdo que se aprobó la sesión pasada, para proceder con la firma. El Lic. Ramón Ley solicitó que se modificara el Acuerdo de “Aprobación” a “Conocimiento”. Lídice Rocha Marengo contestó que era necesaria la “Aprobación”, porque el Fideicomiso es el que paga y se aprueba que el Coordinador lleve a cabo la instrucción. El Lic. Mario Dubón concordó con Lídice Rocha Marengo, que era necesario someterlo a la votación. Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz sugirió que la propuesta del Acuerdo fuera la “formalización de la aprobación del Convenio”, estableciendo que no se va a participar en la firma del Convenio, pero sí en su proceso de formalización. Lídice Rocha Marengo reiteró que eran necesarias la “Aprobación” y la Instrucción al Coordinador. El Lic. Mario García solicitó no incluir en la normatividad el Artículo 134 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, debido a que hace referencia a la entrega de ayudas y no tiene injerencia en el Acuerdo, a lo cual Lídice Rocha Marengo lo retiró. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario adicional al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/03/05/EXTRAORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51, 64 Y 76, FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS, 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 51 Y 58, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; CLÁUSULAS CUARTA, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES II Y V, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES II, III, IV, VI, VIII, Y X, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, IX, X Y XIII, ASÍ COMO, DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES I, II, III, IV, VII, DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES IV, VIII Y X, DÉCIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA QUINTA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; LA FRACCIÓN IV, INCISOS III, IV, VIII Y X, FRACCIÓN V, INCISO C, APARTADO I, NUMERALES 4, 10 Y 13, Y FRACCIÓN VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CICLOVÍA EJE 2 PONIENTE”.-----**



Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

5. INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO, PARA LA SUSCRIPCIÓN Y POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL FIDEICOMISO CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CICLOVÍA EJE 2 PONIENTE”. Lídice Rocha Marengo preguntó a los asistentes si había algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo.

ACUERDO: FONACIPE/04/05/EXTRAORDINARIA/2021. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51 Y 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES II Y V, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES II, III, IV, VI, VIII, Y X, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, IX, X Y XIII, ASÍ COMO, DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES I, II, III, IV, VII Y IX, DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES IV, VIII Y X, DÉCIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA QUINTA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; LA FRACCIÓN IV, INCISOS III, IV, VIII Y X, FRACCIÓN V, INCISO C, APARTADO I, NUMERALES 4, 10 Y 13, Y FRACCIÓN VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; INSTRUYE AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO, PARA LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN Y POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL FIDEICOMISO CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CICLOVÍA EJE 2 PONIENTE”.

Acto seguido, el ~~Lic.~~ Mario García solicitó incluir el Artículo 51 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Acto seguido, Lídice Rocha que si todos estaban de acuerdo en que quedará así el acuerdo, al no haber comentarios en éste, sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad. La Secretaria Técnica comunicó al Presidente y a los integrantes del Comité Técnico que se habían agotado los puntos del orden del día.

-----CIERRE DE SESIÓN-----

El Mtro. Rodrigo Díaz González, Presidente Suplente de la Sesión, refirió que no había más temas por desahogar, por lo que siendo las 16 horas con 22 minutos del día cuatro de junio de dos mil veintiuno y, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros, declaró formalmente concluida la **Quinta Sesión Extraordinaria 2021** del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



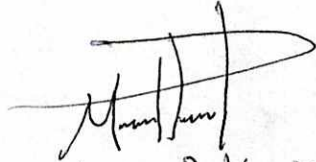
MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *PRESIDENTE*


SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN,
POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD
DE MÉXICO, *VOCAL DEL COMITÉ Y*
PRESIDENTE SUPLENTE

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*


SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*


SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA





FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL
CICLISTA Y AL PEATÓN (FONACIPE)

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
4 DE JUNIO DE 2021

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

**LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ
CASTRO**
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y
POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE
MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
VOCAL DEL COMITÉ

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, celebrada el 4 de junio de 2021.